



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN ANDRÉS TUXTLA, VERACRUZ  
2022 – 2025



ACTA NÚMERO 017 ORDINARIA  
DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En la ciudad de San Andrés Tuxtla, Veracruz, siendo las diez horas del día quince del mes de septiembre del año dos mil veinticinco, reunidos en la sala de cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional, ubicado en el segundo piso del palacio municipal, sito en Madero número 1, colonia Centro, Código Postal 95700, de la ciudad de San Andrés Tuxtla, Veracruz, se hace constar que se encuentran presentes los C.C. María Elena Solana Calzada, Roberto Enríquez Ruiz, María Elida Pino Villaseca, Iván de Jesús Bautista Tom, Mayra Patricia Xolo Hernández, Edgar Leoncio Antemate Caixba, Abelardo Javier Ortiz Navarrete, Ximena Tress Fadanelli, Edgardo Cecilio Ramírez Sosa, Omar Martínez Aranda, Concepción Carmona Caldela, Eleazar Domínguez Maldonado y Concepción Danae Vázquez Molina, en sus calidades de Presidenta Municipal Constitucional, Síndico Único, Regidora Primera, Regidor Segundo, Regidora Tercera, Regidor Cuarto, Regidor Quinto, Regidora Sexta, Regidor Séptimo, Regidor Octavo, Regidora Novena, Regidora Décima y Regidora Décima Primera, respectivamente, quienes son asistidos por el C. Juan Carlos Molina Chávez, en su calidad de Secretario del Ayuntamiento, con la finalidad de celebrar la sesión del cabildo prevista por los artículos 27, fracción II y 31 de la ley orgánica del municipio libre del estado de Veracruz, bajo el siguiente:-----

**ORDEN DEL DÍA**

- PRIMER PUNTO. Lista de Asistencia, Declaración de Quórum e Instalación de la Sesión de Cabildo.-----
- SEGUNDO PUNTO. Lectura y Aprobación del orden del día.-----
- TERCER PUNTO. Análisis, discusión y en su caso aprobación del CORTE DE CAJA correspondiente al mes de agosto del ejercicio fiscal 2025.-----
- CUARTO PUNTO. Análisis, discusión y en su caso aprobación de los ESTADOS FINANCIEROS correspondientes al mes de agosto del ejercicio fiscal 2025.-----
- QUINTO PUNTO. Análisis, discusión y en su caso aprobación de los ESTADOS DE OBRA PÚBLICA correspondientes al mes de agosto del ejercicio fiscal 2025.-----
- SEXTO PUNTO. Presentación del informe de la Secretaría del Ayuntamiento correspondiente al mes de agosto de dos mil veinticinco.-----
- SÉPTIMO PUNTO. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026.-----
- OCTAVO PUNTO. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026.-----
- NOVENO PUNTO. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Plantilla de Personal para el Ejercicio Fiscal 2026.-----
- DÉCIMO PUNTO. Asuntos Generales.-----



*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten mark*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten mark*

*Handwritten signature*



PODER LEGISLATIVO  
Estado Libre y Soberano  
De Veracruz de  
Ignacio de la Llave

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 26, FRACCIÓN I INCISO b), 33, FRACCIÓN I, 38 Y 71, FRACCIÓN V, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO; 107 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE; 6 FRACCIÓN I INCISO b), 18, FRACCIÓN I Y 47 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO; 75 Y 76 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL PODER LEGISLATIVO, Y EN NOMBRE DEL PUEBLO, EXPIDE LA SIGUIENTE:

**LEY NÚMERO 421**

**DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS TUXTLA, DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026.**

**Artículo 1.-** Para el ejercicio fiscal del año 2026, la Hacienda Pública del Municipio de SAN ANDRÉS TUXTLA, del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, percibirá los ingresos provenientes de los conceptos señalados en la presente Ley, que se destinarán a cubrir el gasto público, en las cantidades estimadas que a continuación se señalan:

		<i>Monto en pesos</i>
<b>TOTAL PROYECTO DE LEY DE INGRESOS</b>		<b>851,806,049.54</b>
<b>1</b>	<b>IMPUESTOS</b>	<b>33,789,697.96</b>
<b>11</b>	<b>Impuestos sobre los ingresos</b>	<b>43,961.82</b>
1101	Impuesto sobre espectáculos públicos	43,598.18
1102	Impuesto sobre loterías, rifas, sorteos y concursos	0.00
1103	Impuesto sobre juegos permitidos	363.64
<b>12</b>	<b>Impuesto sobre el patrimonio</b>	<b>20,063,204.50</b>
1201	Impuesto predial	15,039,464.68
1202	Impuesto sobre traslación de dominio de bienes inmuebles	5,023,739.82
1203	Impuestos sobre fraccionamientos	0.00
<b>13</b>	<b>Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones</b>	<b>0.00</b>
<b>14</b>	<b>Impuestos al Comercio Exterior</b>	<b>0.00</b>
<b>15</b>	<b>Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables</b>	<b>0.00</b>
<b>16</b>	<b>Impuestos Ecológicos</b>	<b>0.00</b>
<b>17</b>	<b>Accesorios de impuestos</b>	<b>2,056,990.73</b>
1701	Accesorios de impuestos	2,056,990.73
<b>18</b>	<b>Otros impuestos</b>	<b>4,774,653.33</b>
1801	Contribución adicional sobre ingresos municipales	4,774,653.33
<b>19</b>	<b>Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios</b>	<b>6,850,887.58</b>



PODER LEGISLATIVO  
Estado Libre y Soberano  
De Veracruz de  
Ignacio de la Llave

<b>fiscales pendientes de liquidación o pago.</b>		
1901	Impuestos de ejercicios fiscales anteriores	6,850,887.58
<b>2</b>	<b>CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>0.00</b>
21	Aportaciones para Fondos de Vivienda	0.00
22	Cuotas para la Seguridad Social	0.00
23	Cuotas de Ahorro para el Retiro	0.00
24	Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	0.00
25	Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00
<b>3</b>	<b>CONTRIBUCIONES DE MEJORAS</b>	<b>57,211.77</b>
31	Contribuciones de mejoras por obras públicas	57,211.77
3101	Contribuciones de mejoras de obras públicas de tipo corriente	57,211.77
3102	Accesorios de contribuciones por mejoras	0.00
39	Contribuciones de mejoras no comprendidas en la Ley de Ingresos vigente, causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.	0.00
3901	Contribuciones de mejoras de ejercicios fiscales anteriores	0.00
<b>4</b>	<b>DERECHOS</b>	<b>30,835,118.48</b>
41	Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público	3,510,637.71
4101	Derechos por ocupación de inmuebles de dominio público	3,510,637.71
43	Derechos por prestación de servicios	26,712,041.60
4301	Derechos por registro y refrendo anual de toda actividad económica	4,620,247.23
4302	Derechos por obras materiales	2,137,710.80
4303	Derechos por los servicios de agua potable y drenaje del municipio	0.00
4304	Derechos por expedición de certificados y constancias	858,447.97
4305	Derechos por servicios de rastro y lugares autorizados	389,269.25
4306	Derechos por servicios de panteones	390,975.60
4307	Derechos por servicios de recolección, transporte y disposición final de desechos sólidos	9,070,423.80
4308	Derechos por limpieza de predios no edificados	0.00
4309	Derechos por prestación de servicios de supervisión técnica sobre explotación de bancos de material	0.00
4310	Derechos por servicios prestados por la tesorería	5,946,206.27
4311	Derechos por servicios del registro civil	3,298,760.68



PODER LEGISLATIVO  
Estado Libre y Soberano  
De Veracruz de  
Ignacio de la Llave

4312	Derechos en materia de tránsito municipal	0.00	
4313	Derechos en materia de medio ambiente, protección y salud animal	0.00	
4314	Derechos en materia de protección civil	0.00	
4315	Derechos por los servicios de la Dirección de seguridad pública municipal	0.00	
44	<b>Otros derechos</b>		<b>0.00</b>
4401	Otros derechos	0.00	
45	<b>Accesorios de derechos</b>		<b>612,439.17</b>
4501	Accesorios de derechos	612,439.17	
49	<b>Derechos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigentes causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.</b>		<b>0.00</b>
4901	Derechos de ejercicios fiscales anteriores	0.00	
5	<b>PRODUCTOS</b>		<b>8,678,454.15</b>
51	<b>Productos</b>		<b>8,678,451.39</b>
5101	Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles de Dominio Privado	0.00	
5102	Enajenación de Bienes No Sujetos al Régimen de Dominio Público	0.00	
5103	Bienes inmuebles, infraestructura y construcción en proceso	0.00	
5104	Bienes muebles	0.00	
5105	Activos intangibles	0.00	
5109	Otros productos	8,678,451.39	
59	<b>Productos no comprendidos en la Ley de ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago</b>		<b>2.76</b>
5901	Productos de ejercicios fiscales anteriores	2.76	
6	<b>APROVECHAMIENTOS</b>		<b>809,171.18</b>
61	<b>Aprovechamientos</b>		<b>809,171.18</b>
6102	Multas	809,103.00	
6103	Indemnizaciones	0.00	
6104	Reintegros	0.00	
6105	Aprovechamientos provenientes de obras públicas	0.00	
6109	Otros aprovechamientos	68.18	
63	<b>Accesorios de aprovechamientos</b>		<b>0.00</b>
6301	Accesorios de aprovechamientos	0.00	
69	<b>Aprovechamientos no comprendidos en de la Ley de ingresos vigente causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago</b>		<b>0.00</b>
6901	Aprovechamientos no comprendidos en la Ley de ingresos	0.00	



PODER LEGISLATIVO  
Estado Libre y Soberano  
De Veracruz de  
Ignacio de la Llave

vigente, causados en ejercicios  
fiscales anteriores pendientes de  
liquidación o pago

7	<b>INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS</b>		0.00
71	<b>Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios de instituciones públicas de seguridad social</b>		0.00
7101	Ingresos por venta de artículos	0.00	
7102	Ingresos por venta de bienes no duraderos	0.00	
72	<b>Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de empresas productivas del Estado</b>		0.00
7201	Servicios	0.00	
7202	Ventas	0.00	
7203	Productos	0.00	
7209	Otros ingresos	0.00	
73	<b>Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de entidades paraestatales y fideicomisos no empresariales y no financieros</b>		0.00
7301	Servicios	0.00	
7302	Ventas	0.00	
7303	Productos	0.00	
7309	Otros ingresos	0.00	
74	<b>Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de entidades paraestatales empresariales no financieras con participación estatal mayoritaria</b>		0.00
7401	Servicios	0.00	
7402	Ventas	0.00	
7403	Productos	0.00	
7409	Otros ingresos	0.00	
75	<b>Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de entidades paraestatales empresariales financieras monetarias con participación estatal mayoritaria</b>		0.00
76	<b>Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de entidades paraestatales empresariales financieras no monetarias con participación estatal mayoritaria</b>		0.00
77	<b>Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de fideicomisos financieros públicos con participación estatal mayoritaria</b>		0.00



PODER LEGISLATIVO  
Estado Libre y Soberano  
De Veracruz de  
Ignacio de la Llave

78	Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de los poderes Legislativo y Judicial, y de los Organos Autónomos		0.00
79	Otros ingresos		0.00
7901	Intereses ganados de valores, créditos, bonos y otros	0.00	
7902	Otros ingresos y beneficios varios	0.00	
8	<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES</b>		<b>777,636,396.00</b>
81	<b>Participaciones</b>		<b>215,322,745.00</b>
8101	Participaciones federales	215,322,745.00	
8102	Otras participaciones	0.00	
82	<b>Aportaciones</b>		<b>555,455,619.00</b>
8201	Aportaciones federales ramo 33	555,455,619.00	
83	<b>Convenios</b>		<b>22,349.00</b>
8301	Ingresos extraordinarios	22,349.00	
84	<b>Incentivos derivados de la colaboración fiscal</b>		<b>0.00</b>
8401	Multas federales administrativas no fiscales	0.00	
85	<b>Fondos distintos de aportaciones</b>		<b>6,835,683.00</b>
8501	Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	6,835,683.00	
8502	Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros	0.00	
9	<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES</b>		<b>0.00</b>
91	<b>Transferencias y asignaciones</b>		<b>0.00</b>
9101	<b>No Etiquetado</b>	<b>0.00</b>	
910101	Recurso Federal	0.00	
910102	Recurso Estatal	0.00	
9102	<b>Etiquetado</b>	<b>0.00</b>	
910201	Recurso Federal	0.00	
910202	Recurso Estatal	0.00	
93	<b>Subsidios y subvenciones</b>		<b>0.00</b>
9301	<b>No Etiquetado</b>	<b>0.00</b>	
930101	Recurso Federal	0.00	
930102	Recurso Estatal	0.00	
9302	<b>Etiquetado</b>	<b>0.00</b>	
930201	Recurso Federal	0.00	
930202	Recurso Estatal	0.00	
95	<b>Pensiones y Jubilaciones</b>		<b>0.00</b>



PODER LEGISLATIVO  
Estado Libre y Soberano  
De Veracruz de  
Ignacio de la Llave

9501	No Etiquetado	0.00	
950101	Recurso Federal	0.00	
950102	Recurso Estatal	0.00	
9502	Etiquetado	0.00	
950201	Recurso Federal	0.00	
950202	Recurso Estatal	0.00	
97	<b>Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo</b>		<b>0.00</b>
9701	Fondo General de FEIEF	0.00	
9702	Fondo de Fomento Municipal FEIEF	0.00	
9703	Fondo de Fiscalización FEIEF	0.00	
9709	Remanentes del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	0.00	
0	<b>INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO</b>		<b>0.00</b>
01	<b>Endeudamiento interno</b>		<b>0.00</b>
0101	Endeudamiento Interno Ordinario	0.00	
0102	Endeudamiento Interno Extraordinario	0.00	
02	<b>Endeudamiento Externo</b>		<b>0.00</b>
0201	Deuda Externa con Instituciones de Crédito	0.00	
0202	Deuda Externa con Organismos Financieros Internacionales	0.00	
0203	Deuda Bilateral	0.00	
0204	Deuda Externa por Emisión de Títulos y Valores	0.00	
03	<b>Financiamiento Interno</b>		<b>0.00</b>
0301	Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar	0.00	
<b>RESUMEN</b>			
	Recursos Fiscales		<b>74,169,653.54</b>
	Ingresos propios		<b>0.00</b>
	Recursos provenientes de la Federación		<b>777,636,396.00</b>
	Recursos provenientes del Estado		<b>0.00</b>
	Recursos provenientes de Financiamientos		<b>0.00</b>
	Otros recursos		<b>0.00</b>
	<b>TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS</b>		<b>851,806,049.54</b>

**Artículo 2.-** A los ingresos descritos en el artículo anterior se adicionarán los extraordinarios.

**Artículo 3.-** El Ayuntamiento de este Municipio reportará en sus cuentas públicas todos los ingresos que perciba por los conceptos a que se refiere esta Ley, aun aquellos que, en razón de no generarse ordinariamente o de no existir los